

Buenos Aires, 21 de febrero de 1975.-

En atención a lo informado por la División Trabajos y Servicios de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 6/7 y 10, autorizase a la mencionada Dirección a iniciar los trámites para lograr la adquisición de los dos vehículos a que se refieren estas actuaciones, dándosele preferencia a los fabricados por Industrias Mecánicas del Estado, siempre que estos reúnan las condiciones requeridas, debiéndose, en caso negativo, acreditar tal circunstancia.

Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el corriente año.

Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA C. J. SUPREMA
DE LA NACION